



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.830.-

DALCAHUE, 21 de julio del 2026.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026. El certificado de Secretaria Municipal N° 90 con fecha 17/07/2026, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 39; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 59 con fecha 15 de julio de 2026, el Certificado N° 154 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: La siguiente modificación de presupuesto de la siguiente forma:

**MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO
MEMORÁNDUM N° 39**

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	05.05.03 Actividades deportivas y de esparcimiento	M\$ 1.500
TOTAL			M\$ 1.500

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	05.05.03 Actividades deportivas y de esparcimiento	M\$ 1.500
TOTAL			M\$ 1.500

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL